

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1268** MÁSTER CUATRO, S.A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el Hotel Caprici, Paseo Marítimo, s/n, Santa Susanna, el 18 de abril a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estados de flujos de efectivo) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012, así como la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.- Propuesta de reparto complementario del ejercicio 2012 a favor de los accionistas con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad.

Cuarto.- Análisis de la situación de las reservas de tesorería acumuladas por la sociedad durante los últimos ejercicios, la rentabilidad obtenida de las mismas y las medidas acordadas para evitar cualquier volatilidad.

Quinto.- Redacción, estudio y análisis del plan detallado de inversiones a efectuar durante los próximos ejercicios de 2013 a 2017, ambos inclusive, así como de la financiación de las mismas, ya sea con recursos propios o mediante la obtención de financiación externa.

Sexto.- Análisis y determinación de la retribución al órgano de administración de la sociedad.

Séptimo.- Análisis de las cuentas de clientes morosos que se han producido durante los ejercicios 2011 y 2012.

Octavo.- Estudio de la conveniencia del nombramiento, en su caso, de un nuevo órgano de administración de la sociedad.

Noveno.- Renovación de cargos.

Décimo.- Avance de la gestión, balance y resultados del ejercicio 2012, hasta el 31 de octubre.

Undécimo.- Determinación de la retribución al órgano de administración de conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales.

Duodécimo.- Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos, y su inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución.

Decimotercero.- Aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. El derecho de asistencia a la Junta y representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Santa Susanna, 26 de febrero de 2013.- La Administradora, Montserrat Mateu Soler.

**ID: A130010641-1**